

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 008/26

N°: 050

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 039/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL, LA "42ª EDICIÓN
DE LA VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO".**

Entró en la Sesión de: 27 de Marzo 2026

Girado a la Comisión N°: Aprobado

Orden del día N°: 08



Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

09 MAR. 2026

MESA DE ENTRADAS

N° 050 Hs: 15:07 FIRMA: 

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 MAR 2026

VISTO la nota presentada por la Comisión Directiva del Moto Club Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicitan se declare de interés provincial la "42ª Edición de la Vuelta a la Tierra del Fuego", a realizarse entre los días 3 y 5 de Abril del año en curso.

Que dicha competencia se lleva a cabo desde el año 1984, marcando el inicio de una tradición deportiva que, con el paso de los años, se consolidó como el evento de motociclismo más importante de la provincia y uno de los más relevantes del país en su especialidad.

Que este evento histórico se realiza a la vera de la Ruta Nacional N° 3, uniendo las tres ciudades de nuestra provincia, fortaleciendo la integración territorial y el sentido de pertenencia provincial. Este recorrido no solo representa un desafío deportivo de gran exigencia técnica y física, sino también una expresión de la geografía, el clima y la identidad de Tierra del Fuego.


Que, a lo largo de todas sus ediciones, la Vuelta de Tierra del Fuego ha convocado a cientos de competidores locales, nacionales y extranjeros, incluyendo a figuras de renombre y campeones de diversas categorías. Este evento no solo moviliza a miles de espectadores, generando un impacto significativo en el turismo, sino que también promueve valores fundamentales como el esfuerzo, la disciplina y el compañerismo. Al trascender lo estrictamente deportivo, la competencia se ha consolidado como una verdadera tradición cultural y social, integrando el patrimonio intangible de nuestra provincia y siendo un hito esperado cada año por la comunidad.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno declarar interés Provincial la "42ª Edición de la Vuelta a la Tierra del Fuego", a realizarse entre los días 3 y 5 de Abril de 2026.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

POR ELLO:
LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO
09 MAR 2026
MESA DE ENTRADAS

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial, la “42ª Edición de la Vuelta a la Tierra del Fuego”, a realizarse entre los días 3 y 5 de Abril de 2026, de acuerdo a la nota presentada por la Comisión Directiva del Moto Club Rio Grande; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

039/26

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



| | | |
|--|--------------|--------------------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.A.T.A.S. Poder Legislativo Presidencia | | FOLIO 212 Nº |
| 124 | 02 MAR. 2026 | |
| FIRMA | | folios |

Cristian RICONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Poder Legislativo

Río Grande, Tierra del Fuego, 25 de febrero de 2026

Presidente Legislatura Provincial

Sra. Mónica Urquiza

S ____ / ____ D

De nuestra mayor consideración, la Comisión Directiva del Moto Club Río Grande tiene el honor de dirigirse a usted a fin de solicitar se declare de Interés Provincial al reconocido evento deportivo " Vuelta a la Tierra del Fuego", en el marco de sus 42 ediciones.

La primera edición de esta histórica competencia se llevó a cabo el 14 de abril de 1984, marcando el inicio de una tradición deportiva que, con el paso de los años, se consolidó como el evento de motociclismo más importante de la provincia y uno de los más relevantes del país en su especialidad. Desde entonces, la Vuelta ha crecido en convocatoria, organización y prestigio, convirtiéndose en un verdadero símbolo del deporte motor fueguino.

La competencia une las tres ciudades de nuestra provincia: Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, fortaleciendo la integración territorial y el sentido de pertenencia provincial. Este recorrido no solo representa un desafío deportivo de gran exigencia técnica y física, sino también una expresión de la geografía, el clima y la identidad de Tierra del Fuego.

Durante sus 42 ediciones, la Vuelta a la Tierra del Fuego ha convocado a cientos de pilotos locales, nacionales e internacionales, participando incluso pilotos de renombre, campeones nacionales e internacionales; movilizando, además, a miles de espectadores y generando un impacto significativo en el turismo, el hotelaría, el comercio y los servicios en general. Asimismo, promueve valores fundamentales como el esfuerzo, la disciplina, el compañerismo y el respeto por las normas de seguridad y ecología. Cabe destacar que este evento trasciende lo estrictamente deportivo, constituyéndose en una verdadera tradición cultural y social que forma parte del patrimonio intangible de nuestra provincia, siendo esperado cada año por toda la comunidad.

Por todo lo expuesto, entendemos que la Vuelta a la Tierra del Fuego reúne los méritos necesarios para ser distinguida con la Declaración de Interés Provincial, en reconocimiento a su trayectoria histórica, su relevancia deportiva y su impacto social, cultural y económico.

Sin otro particular, y quedando a disposición para ampliar la información que se considere pertinente, saludamos a usted con la más distinguida consideración.

| | | |
|---|--------------|-------|
| Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RÍO GRANDE | | |
| REGISTRO Nº | HORA | |
| 25 | 26 FEB. 2026 | 11:30 |
| FIRMA DIAZ JOSE E. Jefe Departamento A/C Delegación Río Grande Legislatura Provincial Poder Legislativo | | |

[Firma]
PATRICIA FIGUEROA
VICE
Comisión Directiva - Moto Club Río Grande.
2964-407470